

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FKPARTS S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2018.

En la Ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las 11H00 am del día 13 de Abril del año dos mil diez y ocho, en el inmueble ubicado en la ciudadela Carlos Guevara Moreno y Avenida 25 de Julio, Manzana A1, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los accionistas de la compañía FKPARTS S.A., que a continuación se anotan:

SRA. MARIA ELENA MENDOZA JAIME, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietaria del 50% del capital suscrito de la compañía, es decir 2.000 acciones y el **ING. ALEX BUSTAMANTE RIVERA**, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario del 50% del capital suscrito de la compañía, es decir 2.000 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a USD4.000,00.

Todas las 4.000 acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de USD1,00.

La Junta será presidida de manera Ad-Hoc por la socia Maria Elena Mendoza y actuará como Secretario Ad-Hoc, el Ing. Alex Bustamente. Se deja constancia que se ha convocado de manera especial e individual al comisario de la Compañía, CPA Kodik Romero Pelay dicha convocatoria será parte del expediente de la presente Junta. A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaria, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tiene derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentran representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente Ad-Hoc procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Para tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Administrador y Comisario de la Compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2017.**

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra Maria Elena Mendoza, socia de la compañía quien expone que los Informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no precede plantear modificaciones a la moción. Procedimiento que se efectuara en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **ALEX BUSTAMANTE RIVERA**, por sus propios derechos y como propietario de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

DOS) **MARIA ELENA MENDOZA**, por sus propios derechos y como propietaria de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

Realizada la votación, la Junta General de Accionistas por 4.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y equivalen al 100% de los votos **RESUELVE**: Aprobar los Informe del Administrador del Comisario, de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra Maria Elena Mendoza, socia de la compañía quien expone que los Estados Financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2017 demuestran que la empresa obtuvo una Utilidad Bruta antes de Impuestos y Participación de Trabajadores de USD30.756,60, estos Estados Financieros fueron entregados con anterioridad a la celebración de esta Junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto estos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

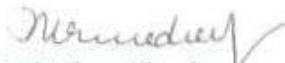
Por lo que se procede con votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **ALEX BUSTAMANTE RIVERA**, por sus propios derechos y como propietario de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

DOS) **MARIA ELENA MENDOZA**, por sus propios derechos y como propietaria de 2.000 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2.000 votos.

Realizada la votación, la Junta General de Accionistas por 4.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y equivalen al 100% de los votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2017, que evidencian que la empresa obtuvo una utilidad bruta equivalente a USD 25.576,92.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la Junta a las 13H00 pm del mismo día.


Maria Elena Mendoza

Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista


Ing. Alex Bustamante Rivera

Secretario Ad-Hoc de la Junta - Accionista